

minaba y ponía en uso, supuesto que el nombramiento de primer rector tenía lugar el 29 de Diciembre del mismo año 1691. El arzobispo Dr. D. Francisco Aguiar y Seijas le dió constituciones á 1° de Octubre de 1697, reformadas por el dean y cabildo sede vacante el año de 1710.

En 1850 se reparó el edificio, muy maltratado con el tiempo, ampliándose y dándole nueva forma: los estudiantes se trasladaron á la ex-inquisicion, donde permanecieron hasta 1853 en que terminada la obra volvieron á su primera habitacion. La circular de 22 de Febrero de 1861 mandó demoler el edificio, cediendo para habitacion de los colegiales una parte del suprimido convento de San Camilo: en consecuencia, los alumnos abandonaron la casa en Marzo de aquel año. La demolicion comenzó en efecto, quedando arruinado gran parte del edificio; mas no se consumó, y en la actualidad sirve de cuartel.

COLEGIO DE INFANTES.

Bajo el título de la Asuncion de María Santísima y teniendo por patron á S. José, estaba destinado para los infantes de coro de la catedral; mantenía el establecimiento catorce ó diez y seis, enseñándoseles la música, el canto llano, las primeras letras y principios de religion; estaban obligados á servir en el altar y en el coro á las horas dedicadas al rezo del oficio divino. El principal fundador fué el Dr. D. José Torres y Vergara: el virey concedió licencia el 15 de Febrero de 1725, procediéndose luego á la obra material; se formaron las constituciones á 25 de Enero de 1726; y por último, el 2 de Febrero de 1730 vistieron los infantes por primera el traje, que consiste en manto y bonete de grana y beca azul. En 1861 perdió el colegio los bienes con que se sustentaba.

COLEGIO DE SANTOS.

El Illmo. Sr. D. Francisco Michon Rodriguez Santos, con fecha 1° de Mayo de 1565, pidió licencia al virey para fundar en una de sus casas un colegio en que los jóvenes estudiantes de las familias mas distinguidas pudieran seguir su carrera literaria. Otorgósele lo que pedia, y en consecuencia se abrió el establecimiento el 15 de Agosto de 1573: ocho bachilleres pasantes fueron escogidos para fundadores, número que se amplió despues á diez, de donde no pasó. Se le dió el nombre de Santa María de Todos Santos, formándose constituciones iguales á las del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid en España. Por cédula de 15 de Abril de 1700 se le concedió el título y privilegios de Colegio Mayor, del mismo modo que se le habia concedido al de San Felipe de Lima: por cédulas diversas de 1701 y de 1704 se le concedieron varias gracias y prerogativas, confirmadas por la cédula de 16 de Abril de 1791.

Este colegio fué extinguido en 1829; restablecido en 1831; vuelto á suprimir en 1833; repuesto segunda vez en 1836, y suprimido definitivamente el 17 de Abril de 1843. El gobierno se apoderó de los bienes, vendió las fincas, é hizo pasar la biblioteca al colegio de San Ildefonso. Estuvo situado en la calle llamada de la Acequia, entonces de Santos ó del Colegio de Santos, en el sitio en que están construidas las casas nuevas conocidas por de Loperena.

ESCUELA DE MINAS.

El tribunal de Minería se erigió el 4 de Mayo de 1777; tenia por objeto mejorar el estado decadente de la minería, corregir los abusos introducidos y precaver las quejas que de estos resul-

taban. Pidió también se hicieran nuevas ordenanzas del ramo, que llevan la fecha en Aranjuez á 22 de Mayo de 1783, y por ellas se determinó se estableciera el seminario propuesto por los diputados, que debería servir para los estudios metalúrgicos. Mientras se formaba un edificio que cumpliera con todas las condiciones apetecidas, el colegio se abrió provisionalmente en la casa contigua á la iglesia del Hospicio de San Nicolás, el 1º de Enero de 1792, día en que se dió por erigida y fundada la Escuela.

Por escritura de 14 de Marzo de 1793 fué comprado el terreno en que se levantó el edificio actual, conocido bajo el nombre de casa de los Mascarones ó de Nilpantongo. Para evitar gastos se pensó poner el colegio en San Pedro y San Pablo, y después en la casa del mariscal de Castilla; pero presentándose algunas dificultades, el tribunal dispuso en 31 de Enero de 1797 que se procediese á la obra. D. Manuel Tolsa presentó los planos el 16 de Marzo, y aprobados comenzó la fábrica el día 22. Conforme á este proyecto, la casa no debía tener más de un solo piso, razón por la cual fué necesario variarlo: Tolsa presentó los nuevos planos el 27 de Junio del mismo año 1797, y admitidos, continuaron los trabajos hasta el 25 de Noviembre en que fueron suspendidos. Se prosiguieron en 6 de Mayo de 1799 y quedaron terminados el 3 de Abril de 1813.

Para este año los alumnos estaban ya en el colegio. Casi apenas terminado comenzó á resentirse, presentando cuarteaduras y desplomes que hacían indispensable su reparación. Desde 1824 se presentaron proyectos al intento, que basados en gruesas cantidades hicieron nacer la idea absurda de destruir el edificio, ya que no había el dinero bastante para conservarlo; por fortuna se presentó el hábil arquitecto D. Antonio Villard, quien ofreció terminar la obra por la suma de 97,435 pesos. En consecuencia, los colegiales fueron trasladados en 1830 á la casa conocida por del Emperador, hoy Hotel de Iturbide, en donde permanecieron

hasta el fin de las reparaciones. Así pudo salvarse un edificio de los más notables y primorosos en México, y que ninguna ciudad de Europa desdeñaría tenerlo en una de sus plazas principales.

Parte del local lo ocupan: el Ministerio de Instrucción Pública y Cultos desde 5 de Junio de 1865; la Academia de Ciencias y Literatura desde 6 de Julio de 1865; el Ministerio de Justicia desde 7 de Setiembre de 1866; la oficina de contribuciones desde 26 de Diciembre de 1866.

ESCUELA DE MEDICINA.

Ocupa el edificio del extinguido tribunal de la inquisición, razón por la cual daremos una ligera idea de lo que sabemos acerca de la casa, excluyendo, por no ser de este lugar, lo relativo á la institución. La inquisición se estableció solemnemente en México el 4 de Noviembre de 1571; parece que el primer sitio que ocupó fué el que conocemos, que sirvió de primitivo asiento al convento de Santo Domingo, y que los religiosos donaron para este objeto. Pocas noticias quedan de la antigua forma del edificio, y solo he llegado á inquirir que en el siglo anterior se le dió la última forma, comenzando la obra el 5 de Diciembre de 1732, y concluyéndose en fines de Diciembre de 1736. Las prisiones fueron reparadas por amenazar ruina, terminándose la obra el 9 de Diciembre de 1803.

El decreto de las cortes españolas de 22 de Febrero de 1813, suprimiendo el terrible tribunal, fué promulgado en México el 8 de Junio, en consecuencia de lo cual la inquisición pasó á poder del gobierno. Esto duró poco, pues restablecido aquel el 21 de Enero de 1814, entró en posesión de sus bienes y le sirvió de morada hasta 31 de Mayo de 1820, en que por honra de la humanidad dejó de existir para siempre. La casa se convirtió entonces en prisión de estado, y el inolvidable *Patio de los naranjos*

que mereció el renombre de la *Bastilla mexicana*, dejó un recuerdo en muchos que no lo olvidarán fácilmente: allí fué encerrado el Dr. D. Servando Teresa de Mier, por desafecto al imperio, en 1823, y allí se suicidó el desgraciado coronel Yañez, el 13 de Julio de 1839. Ha servido en diversas épocas para la lotería, para cuartel, para las cámaras del congreso; fué palacio del Estado de México cuando tuvo la ciudad por capital; sirvió para que se estableciera la primera escuela lancasteriana, intitulada el «Sol»: vendida por el gobierno al arzobispo Posadas, sirvió de morada á los alumnos del colegio Seminario desde 1850 hasta 1853; y finalmente sirve hoy, como dijimos al principio, de Escuela de Medicina.

Toca ahora su lugar á esta. Por real decreto de 16 de Marzo de 1768 se mandó establecer en el Hospital Real una cátedra de anatomía práctica, y se nombró para que la desempeñara á D. Andrés Mantani y Virgili; por otra de 20 de Mayo del mismo año se estableció un curso de cirugía, comenzándose las cátedras el 3 de Febrero de 1770. Despues la medicina se estudiaba en las universidades de México y de Guadalajara, únicos establecimientos que podian hacer legalmente médicos. El decreto de 21 de Noviembre de 1830 extinguió el protomedicato, creó la facultad médica del Distrito, dándole las facultades de aquel. El reglamento de 23 de Octubre de 1833 creó el establecimiento de Ciencias Médicas, de donde toma propiamente su origen, y le asignó para establecerse el ex-convento de los Bethlemitas, lugar primero en que se estableció. Por el reglamento de 24 de Enero de 1842 tomó el nombre de Escuela de Medicina.

El decreto de 1° de Setiembre de 1850 cedió á la Escuela una parte del convento de San Hipólito, en donde vino á hospedarse, durando allí hasta 1853, en que fué convertido el local en cuartel. Compró entonces la ex-inquisicion en cantidad de 50,286 pesos, adonde se estableció en 1854: el año inmediato comenzó á recibir alumnos internos, y quedó en su forma actual.

ESCUELA DE AGRICULTURA.

Antes de llegar al establecimiento de la escuela actual se hicieron diversas tentativas para introducir el estudio de las ciencias agrícolas, que si bien no dieron resultado alguno, importa conocerlas, siquiera sea como apuntes históricos. En el plan general de estudios de 1833 se mandó establecer en el hospicio y huerta de Santo Tomás una cátedra de botánica, una de agricultura práctica y otra de química aplicada á las artes: no llegó á ponerse en planta. Murió D. Miguel Guerra en Lagos el año 1835, dejando 90,000 pesos para establecer una escuela de agricultura: no dió resultado ninguno. A esfuerzos de D. Urbano Fonseca, que tanto ha contribuido á la instruccion pública, el 28 de Setiembre de 1845, se abrió el «Gimnasio Mexicano» en el Olivar del Conde, bajo la proteccion del Ateneo: falto de recursos y de proteccion, tuvo que cerrarse á poco. La ley de 2 de Octubre de 1843 mandó establecer una escuela de Agricultura y otra de Artes; se señaló para la primera el edificio de San Jacinto y la hacienda de la Ascencion; se hicieron algunos trabajos, y despues de tres años de esfuerzos fracasó el proyecto como todos los demas. La misma suerte tuvo la *Sociedad de Agricultura del Estado de México*, cuyos estatutos fueron publicados el 24 de Agosto de 1846; y un poco se logró en 1852 en que, aunque en pequeño, se hicieron algunos estudios agrícolas en el colegio de San Gregorio. La ley de 19 de Agosto de 1853 estableció, digámoslo así, la Escuela de Agricultura; quedó para ella el edificio de San Jacinto, mandado reparar y adaptar para su objeto; compró el gobierno los terrenos inmediatos, y al fin de tantos ensayos inútiles, los alumnos tomaron posesion del nuevo plantel el 22 de Febrero de 1854, dia en que comenzó su existencia.

La escuela vivia con los fondos que tenia asignados, y comen-

zó á dar los frutos que de ella se esperaban. La ley de 4 de Enero de 1856, reformada el 31 de Diciembre, le dió nuevo impulso; pudiendo asegurarse que los años de 1856 y 1857 fueron los de su mayor auge. A los tiempos buenos siguieron los malos; las revueltas políticas hicieron emigrar á los alumnos una vez á San Ildefonso y otra á San Juan de Letran; y lo peor de todo fué, que del año 1859 al 1861 los diversos gobiernos dispusieron de la cantidad de 859,776 pesos de sus fondos, dejando al establecimiento en el estado mas precario. Los años siguientes fueron fatales, y casi se consumó la ruina de la escuela en Mayo de 1863 en que casi todo fué vendido ó arrendado, y los alumnos enviados á sus casas.

La escuela permaneció cerrada, pues era preciso reparar el deteriorado edificio que habia servido de cuartel, comprar los objetos necesarios y alistarlos todo para la enseñanza. Desde Julio de 1863 estaba nombrada persona que en aquello entendiera; mas no siendo posible repararlo todo de pronto, la escuela no volvió á abrirse sino hasta 1º de Febrero de 1864, si bien en menor escala que la de sus tiempos felices. Los gastos los sufraga ahora el gobierno, quien la atiende en cuanto le es posible.

ESCUELA DE SORDOMUDOS.

D. Enrique Huet, sordomudo de nacimiento, sabe leer y escribir, conoce tres ó cuatro idiomas, posee variados conocimientos en algunos ramos, y lo que es mas particular, habla de manera que se le entiende, respondiendo á lo que comprende por el movimiento de los labios. Segregado de la humanidad por la falta de los sonidos que constituyen el lenguaje, la inteligencia suple los órganos que le faltan, y á fuerza de atencion y perseverancia ha logrado completar, tal vez con usura, su ser imperfecto. Pobre

y desvalido, Huet llegó á México entrado el año 1866, y se dirigió á varias personas, con el intento de establecer una escuela donde poder comunicar sus conocimientos á los infelices que estuvieran en su misma condicion. D. José Urbano Fonseca, cuyo nombre anda asociado á casi todo lo que atañe á instruccion pública y á obras de caridad, tomó por su cuenta la empresa, y con los auxilios que recabó de sus amigos, y con la proteccion decidida que le prestaron el alcalde municipal y el Ayuntamiento, se abrió la escuela en San Juan de Letran, con solo tres niños, en principios de Junio de 1866. Contentóse Huet con una modesta suma, apenas bastante á cubrir sus necesidades; los alumnos fueron sostenidos con sacrificios particulares, y á fin del año los tres niños, vestidos del bolsillo individual de los concejales, presentaron un exámen, que se puede llamar extraordinario, atendidos el tiempo trascurrido y las circunstancias angustiadas.

Este habia sido como un primer ensayo para juzgar de la aptitud del maestro y calcular los provechos que en favor de los desdichados podrian sacarse: correspondiendo los frutos á las esperanzas, los Sres. D. Ignacio Trigueros y D. Urbano Fonseca quisieron poner la última mano á su grandiosa obra. El acuerdo superior de 14 de Febrero de 1867 manda establecer, en el extinguido colegio de San Gregorio, una escuela de sordomudos en que se mantengan y se eduquen seis niños y seis niñas; los gastos deberán hacerse por cuenta de los fondos municipales, y mientras no los tenga propios el establecimiento, las empresas de diversiones y espectáculos públicos que se verifiquen por paga, quedan obligados á ceder los productos líquidos de una funcion. En 27 del mismo Febrero aceptó el cargo el Municipio, nombrando para componer la junta de vigilancia á los Sres. D. José Urbano Fonseca, D. Ignacio Durán, D. Antonio Vértiz, D. Isidro Diaz y D. Luis Landá. La escuela está abierta; los niños están asistidos cual nunca soñaron en su humilde condicion; la inteligenciá de los alumnos se pule y perfecciona al contacto

de las lecciones del saber; y nuestra sociedad posee al fin un instituto que reclamaban imperiosamente la humanidad y la civilización.

TECPAN DE SANTIAGO.

El año 1850 y en la época en que faltó el Ayuntamiento de la ciudad, se pulsó la urgencia de segregar del comun de los presos en la cárcel nacional á varios jóvenes que habia en ella, á fin de alejarlos del contacto de los criminales, y evitar que se desmoralizaran. De acuerdo con el Ministerio de Relaciones y Gobernación, desempeñado entonces por D. José María de Lacunza, se resolvió establecer un asilo independiente para ellos, á expensas de los fondos municipales, que eran los que sufragaban los gastos para la subsistencia de los jóvenes en la prision. A este objeto, se tomó en arrendamiento el edificio del Tecpan de Santiago, por veinticinco pesos mensuales, que fué lo convenido con el administrador de las parcialidades D. Manuel Marmolejo, plantéandose allí por primera vez una casa con el carácter de sucursal de la prision.

Más tarde fué preciso admitir otros jóvenes que no procedian de la cárcel, pues bien eran niños que no habian sido recibidos en el Hospicio por falta de local, ó procedian de sus mismas familias que los enviaban allí por via de correccion. Aumentado así el número de los admitidos en aquel asilo, el Sr. Azcárate estableció algunos talleres para la enseñanza de oficios mecánicos, y dos escuelas de primeras letras para los niños y para las niñas. Se habia hecho ya la precisa separacion de hombres y de mujeres, y de criminales y no criminales, para que los buenos no se contagiaran en el trato comun.

Siendo superintendente de policía, en 1853, el Lic. D. Antonio Díez de Bonilla, protegió é impulsó el establecimiento, al que dió el nombre que conserva de Colegio correccional de San An-

tonio. Con igual empeño lo atendió y mejoró en 1856, como gobernador del Distrito, D. Juan José Baz, sosteniéndose exclusivamente entonces con el fondo de juegos prohibidos. A proporcion que tuvo incrementos la casa se le fueron señalando otras rentas; de manera que, si antes los corrigendos ó alumnos solo subsistian con los once centavos diarios por persona, que los fondos municipales abonaban, como se ejecuta con los presos, despues contó con recursos fijos que proveian con mas ó menos abundancia á su conservacion.

Creada la Direccion de Beneficencia, estuvo á su cargo como uno de los establecimientos del ramo: por la ley vigente se sostiene ahora por los fondos municipales.

El Colegio de San Antonio está bajo la direccion del presbítero D. Francisco Higareda. Separadas ya las mujeres, contiene hoy trescientos veinte jóvenes, distribuidos en la forma siguiente:

En la escuela	259
En la carpintería	35
En la zapatería	26
Suma	320

Los alumnos de la escuela reciben la instruccion por el sistema de Lancaster, consistiendo los ramos de enseñanza en lectura, escritura inglesa, aritmética teórica y práctica, gramática castellana, ortología, doctrina cristiana, máximas morales y dibujo lineal: en lo general presentan grandes adelantos, así estos como los de los talleres.

Del número total, cuarenta y tres son jóvenes corrigendos, que siguen la enseñanza y disciplina del colegio.

En medio de nuestras desastrosas revueltas, no ha sido todo destruir únicamente; podemos presentar, por fortuna, algunas muestras de que no se ha extinguido aún entre nosotros el amor de la humanidad.